

JCCR/mrm

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Ordinaria número 32

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos, del día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

Alcalde Presidente: _____ D. Carlos Martínez Mínguez.
Primer Tte. Alcalde: _____ D. Luis A. Rey de las Heras.
Segunda Tte. Alcalde: _____ D^a. Ana Alegre Martínez.
Concejal: _____ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.
Concejal: _____ D. Eder García Ortega.
Concejala: _____ D^a. Gloria Gonzalo Urtasún.
Concejala: _____ D^a. Lourdes Andrés Corredor.
Concejal : _____ D. Gregorio García Sacristán

Secretario General: _____ D. José Carlos Cabello Ruiz.
Interventor Acctal: _____ D. Ismael Pomar Barcelona.

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 9 DE AGOSTO DE 2024.

2º.-EXPEDIENTE 18985/2024. SE CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), PARA OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL Y HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA SITA EN C/ JIMÉNEZ DE SANTIAGO, 4-2º B, DE SORIA.

Subvención máxima a justificar: 4.207,08 €.

Actuaciones en vivienda: 4.207,08 €.

3º.-EXPEDIENTE 18786/2024. SE CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), PARA OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL Y

JCCR/mrm

HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA SITA EN C/ PUERTA NUEVA, 2-1º
IZ, DE SORIA.

Subvención máxima a justificar: 2.979,88 €.

Actuaciones en vivienda: 2.979,88 €.

4º.-EXPEDIENTE 18792/2024. SE CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), PARA OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL Y HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA SITA EN C/ ISABEL REBOLLO, 12 - 2º IZ, DE SORIA.

Subvención máxima: 2.868,84 €.

Actuaciones en vivienda: 2.868,84 €.

5º.-EXPEDIENTE 12466/2024. SE CONCEDE DEFINITIVAMENTE LA AYUDA PROVISIONAL DECRETADA EN FECHA 31 DE MAYO DE 2024 Y, ABONAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE, EN CONCEPTO DE AYUDA DE REHABILITACIÓN POR OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA, SITA EN PZA. BLANCA Nº 4 - 6º B, DE SORIA.

Subvención a abonar: 1.614,74 €.

Actuaciones en vivienda: 1.614,74 €.

6º.-EXPEDIENTE 8330/2024. SE APRUEBA EL PROYECTO, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE APRUEBA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA DEMOLICIÓN PARCIAL, CON MANTENIMIENTO DE FACHADAS, DEL INMUEBLE, SITO EN LA AVENIDA DE NAVARRA, NÚMERO 1, DE SORIA.

7º.-EXPEDIENTE 4020/2024. SE APRUEBA EL PROYECTO, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE APRUEBA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA DEMOLICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN LA CALLE TERUEL, NÚMERO 34 DE SORIA.

8º.-EXPEDIENTE 5710/2023. SE APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE

JCCR/mrm

RESIDENCIA COMUNITARIA, SITA EN LA AVENIDA DE EUROPA, NÚM.1, DE SORIA.

9º.-EXPEDIENTE 14341/2024. SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE TRIATLÓN Y PENTATLÓN MODERNO, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DUATLÓN, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de sesenta y cinco mil euros //65.000//, habilitando a la Alcaldía para su firma.

A las nueve horas y cincuenta y dos minutos finaliza la sesión, doy fe, el Secretario General.